

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_/2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO  
QUE INDICA.

RECOLETA,

25 MAR. 2013

**VISTOS:** Presentación del interesado ingreso N° 13786 de fecha 12 de Marzo de 2013, Informe Inspectivo de fecha 14 de Marzo de 2013; Resolución Sanitaria favorable N° 15290 de Fecha 11 de Marzo de 2013, lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1°. **AMPLIESE** el giro del permiso definitivo enrolado con la patente **MEF N° 2-740765**, a nombre de **MARIOLY ERNESTINA AGUILERA SOTO**, Rut: ~~11.390.716-9~~, con domicilio comercial en **VALPARAISO N° 410**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PROD. LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES, PAN DE FCA. AUT., ABARROTOS, ALIM. CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS ENV. DE FCA. AUT., HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, TE Y CAFE EN TERMOS SELLADOS, SERVICIOS DE INTERNET, ARTICULOS DE LIBRERÍA, ARTICULOS DE ESCRITORIO, 01 MAQUINA PLAY STATION, Unidad Vecinal N° 16.**

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado ante fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a** la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE